



PERIÓDICO OFICIAL

DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE

San Luis Potosí

AÑO XCII SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MARTES 17 DE FEBRERO DE 2009
EDICIÓN EXTRAORDINARIA



SUMARIO

Poder Judicial del Estado
Supremo Tribunal de Justicia
Consejo de la Judicatura

Modificación del Acuerdo General Cuadragésimo Cuarto, relativo a la Integración de la Comisión Mixta para la Atención de Asuntos de Transparencia e Imagen Institucional del Poder Judicial.

Responsable:

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:

C.P. OSCAR IVAN LEON CALVO

GOBIERNO DEL ESTADO 2003-2009
HECHOS
para servir

Poder Judicial del Estado

Supremo Tribunal de Justicia Consejo de la Judicatura

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 TRES DE FEBRERO DE 2009, CON APOYO EN LOS ARTÍCULOS 88 Y 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DICTÓ EL ACUERDO NÚMERO CJPJESLP250/09, QUE MODIFICA AL ARTÍCULO 2° DEL ACUERDO GENERAL CUADRAGÉSIMO CUARTO DE FECHA 10 DIEZ DE JUNIO DE 2008 DOS MIL OCHO, RELATIVO A LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA ATENCIÓN DE ASUNTOS DE TRANSPARENCIA E IMAGEN INSTITUCIONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 2. La Comisión Mixta para la Atención a los Asuntos de Transparencia e Imagen Institucional del Poder Judicial del Estado se conformará con:

- I. El magistrado licenciado Álvaro Eguía Romero.
- II. El magistrado licenciado Zeferino Esquerro Corpus.
- III. El consejero licenciado José Víctor Jorge Hernández García.
- IV. El consejero licenciado Ernesto G. de la Garza Hinojosa.
- V. El juez Arturo Morales Silva.
- VI. El juez Carlos Díaz Flores, quién fungirá como secretario de actas.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese éste acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Este acuerdo surte efectos a partir del 13 trece de enero de 2009 dos mil nueve, en los términos del diverso CJPJESLP88/2009, dictado por este Órgano Colegiado en la misma fecha.

TERCERO.- Cúmplase.

Así lo acordó por unanimidad, en sesión ordinaria celebrada el 3 tres de febrero de 2009 dos mil nueve, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado Libre y

Soberano de San Luis Potosí, integrado por los C.C. consejero presidente, licenciado Ricardo Sánchez Márquez, consejero licenciado Ernesto Gerardo de la Garza Hinojosa, consejero licenciado Miguel Gutiérrez Reyes y consejero licenciado José Víctor Jorge Hernández García, ante el secretario ejecutivo de Pleno y Carrera Judicial, licenciado Juan Miguel Chávez Vázquez, que autoriza y da fe.

MGDO. RICARDO SÁNCHEZ MÁRQUEZ

Consejero Presidente
(Rúbrica)

LIC. ERNESTO G. DE LA GARZA HINOJOSA

Consejero
(Rúbrica)

LIC. MIGUEL GUTIÉRREZ REYES

Consejero
(Rúbrica)

LIC. JOSÉ VÍCTOR JORGE HERNÁNDEZ GARCÍA

Consejero
(Rúbrica)

LIC. JUAN MIGUEL CHÁVEZ VÁZQUEZ

Secretario Ejecutivo de Pleno y Carrera Judicial
del Consejo de la Judicatura
(Rúbrica)